

Proyecto de Ley

Presupuesto General de la Nación 2027

Resumen Ejecutivo



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



PpR
Presupuesto
por Resultados

Presupuesto General de la Nación

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2027 se formula en un contexto fiscal particularmente exigente, marcado por la necesidad de atender obligaciones acumuladas, preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar la continuidad de los servicios esenciales y de las principales políticas públicas.

En este escenario, el PGN 2027 contempla recursos para atender compromisos pendientes en salud e infraestructura, al tiempo de sostener los programas sociales, los servicios esenciales y las inversiones estratégicas necesarias para el crecimiento y el desarrollo del país.

El Proyecto Ejecutivo representa \$ 166,3 billones y refleja una programación orientada a compatibilizar las prioridades del Gobierno con las restricciones fiscales existentes. La asignación de los recursos busca recuperar capacidad de gestión en los sectores con obligaciones pendientes y, al mismo tiempo, dar continuidad a las principales prioridades de política pública.

La atención de estas necesidades se enmarca en una trayectoria gradual de convergencia hacia la meta establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal al 2028, de manera que las medidas previstas para 2027 permitan responder a las necesidades extraordinarias del ejercicio y avanzar hacia la normalización fiscal en los próximos años.

Este documento presenta los principales componentes del Proyecto Ejecutivo del PGN 2027, con énfasis en la composición y evolución del presupuesto, la estrategia de financiamiento y la asignación de recursos hacia las prioridades del Gobierno y los sectores estratégicos para el desarrollo.

Elaboración del Proyecto Ejecutivo del PGN 2027

La elaboración del PGN 2027 parte de tres medidas específicas:



Ingresos: crecimiento sostenido y recuperación de los ingresos tributarios

El PGN 2027 se formula sobre un escenario macroeconómico de crecimiento sostenido, que constituye la base para la estimación de los recursos previstos para el ejercicio.

Gráfico 1. Supuestos Macroeconómicos



Fuente: Proyección BCP y MEF

En este contexto, los ingresos tributarios de la Administración Central mantienen la recuperación observada en los últimos años. Para 2027 se estiman en ₡ 48,7 billones (USD 7.537 millones), equivalentes al 11,2% del PIB. La evolución prevista de la actividad económica y de la recaudación tributaria constituye la base de recursos sobre la cual se formula el PGN 2027, permitiendo acompañar las prioridades y necesidades previstas para el ejercicio.

El PGN 2027 y su composición

El PGN 2027 contempla los recursos necesarios para atender los compromisos previstos para el ejercicio y dar continuidad a los principales servicios y programas públicos. Su composición refleja una participación importante de gastos rígidos, principalmente servicios personales, jubilaciones y programas sociales.

Asimismo, el presupuesto incorpora los recursos destinados a sostener las inversiones prioritarias y atender las necesidades de financiamiento previstas para 2027, en línea con las prioridades definidas para el ejercicio.

Gráfico 2. Composición del PGN 2027



Fuente: MEF

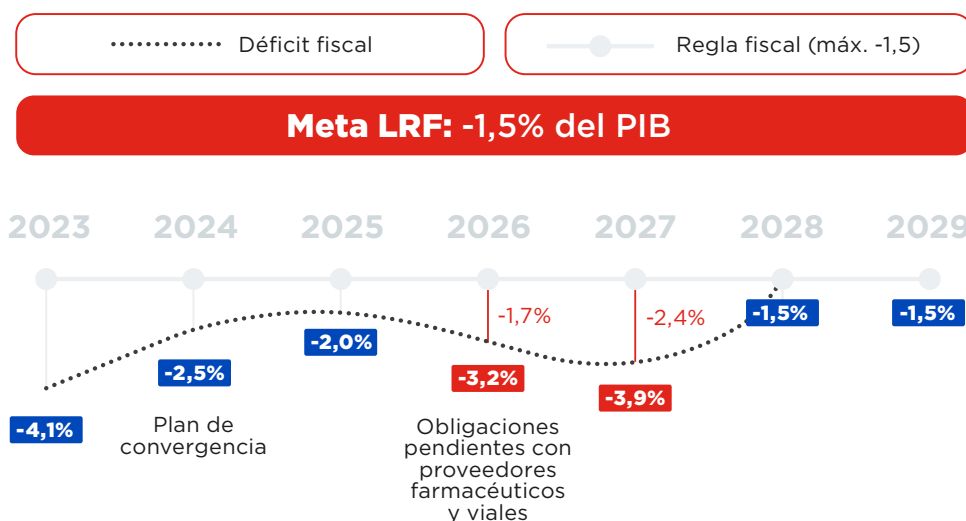
Obligaciones acumuladas y convergencia fiscal

La atención de obligaciones acumuladas constituye uno de los principales condicionantes de la programación fiscal para 2027. En particular, los compromisos pendientes con proveedores de medicamentos y contratistas de obras requieren una respuesta extraordinaria que permita regularizar obligaciones de ejercicios anteriores, recuperar capacidad de gestión y sostener la continuidad de servicios e inversiones.

En este contexto, el resultado fiscal proyectado para 2027 alcanza -3,9% del PIB. Este resultado puede entenderse a partir de dos componentes con finalidades diferenciadas: por una parte, el -1,5% del PIB correspondiente a la meta fiscal, asociado al financiamiento previsto dentro de la programación ordinaria; y, por otra, una ampliación excepcional de -2,4% del PIB, destinada específicamente a la atención de obligaciones acumuladas con proveedores farmacéuticos y contratistas viales.

Esta distinción es relevante porque el mayor déficit de 2027 no se plantea como una ampliación permanente del nivel de gasto, sino como una respuesta temporal para ordenar compromisos preexistentes. La estrategia fiscal prevé que, una vez absorbido este componente extraordinario, el déficit retome la trayectoria de convergencia hacia la meta de -1,5% del PIB a partir de 2028.

Gráfico 3. Trayectoria del Déficit Fiscal de la Administración Central. En % del PIB



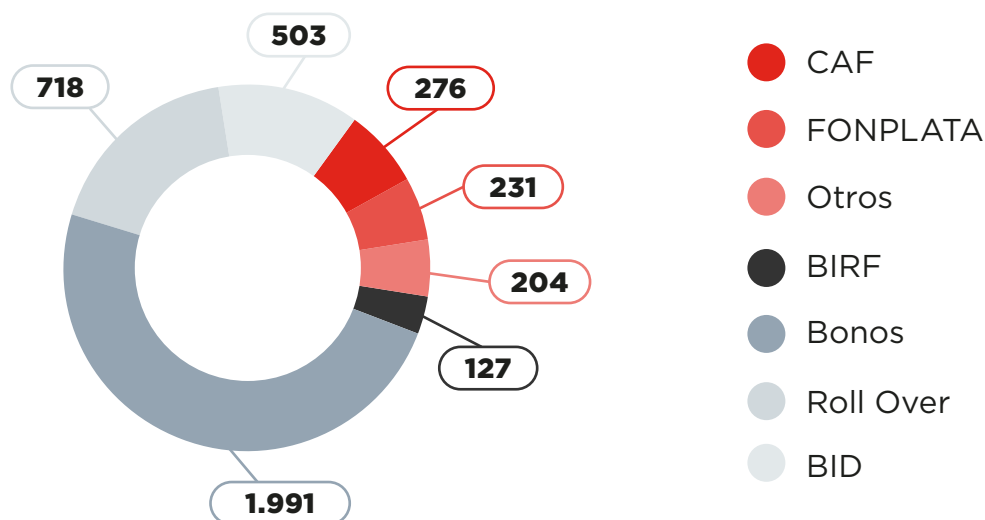
Fuente: MEF

Financiamiento del PGN 2027: condiciones y composición

La estrategia de financiamiento del PGN 2027 acompaña las necesidades derivadas de la atención de obligaciones acumuladas y, al mismo tiempo, permite sostener la continuidad de inversiones y proyectos prioritarios. Para ello, se recurre a una combinación de instrumentos y fuentes de financiamiento, con el objetivo de diversificar la estructura del crédito público y adecuarla a las características de las necesidades a financiar.

En este contexto, el crédito público previsto para 2027 combina emisión de bonos, operaciones con organismos multilaterales y agencias de desarrollo, así como operaciones de roll over.

Gráfico 4. Estructura del crédito público del PGN 2027 en millones de USD



Fuente: Dirección General de Presupuesto

Medidas para prevenir una nueva acumulación de obligaciones

Más allá de la atención de las obligaciones acumuladas, el PGN 2027 contempla medidas orientadas a fortalecer la gestión y prevenir su recurrencia.

En este marco, se prevé avanzar en la integración de los sistemas de información de la DNCP, MEF, MOPC, MSPBS y DNIT, a través del Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS).

Figura 1. Flujo de información a través del SIGEBYS



Fuente: MEF

La iniciativa busca mejorar el seguimiento de la ejecución del gasto, la disponibilidad presupuestaria y la trazabilidad de las obligaciones, fortaleciendo la coordinación entre los procesos presupuestarios, de contratación y de gestión financiera.

El esquema se sustenta en cuatro ejes: integración, interoperabilidad, transparencia y eficiencia, con el propósito de generar información más oportuna para la toma de decisiones y reducir el riesgo de una nueva acumulación de obligaciones.

Prioridades dentro del PGN 2027

La estrategia del PGN 2027 no se limita únicamente al ordenamiento fiscal y financiero. Su segunda dimensión está dada por la orientación de los recursos hacia las prioridades de Gobierno y los objetivos de desarrollo del país.

Bajo esta lógica, la programación presupuestaria articula la sostenibilidad fiscal con las prioridades de política pública, en vinculación con las seis prioridades de Gobierno para el período 2023-2028 y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050.

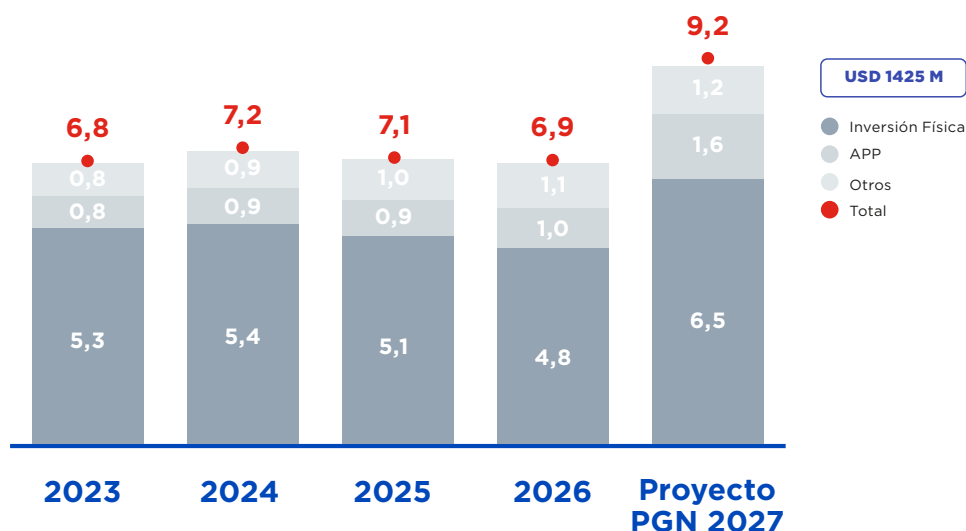
Inversión: Inversiones Estratégicas para la conectividad y desarrollo

El presupuesto previsto para el MOPC en 2027 recupera los niveles de inversión, con una mayor asignación destinada principalmente a la ejecución de obras de infraestructura. La inversión física constituye el principal componente, complementada con recursos para proyectos bajo la modalidad de Alianza Público-Privada (APP).

La programación permitirá dar continuidad a una cartera de proyectos de infraestructura vial y social, entre los que se destacan el mejoramiento de los tramos Pedro J. Caballero-Capitán Bado-Ypejhú y Cruce Centinela-Pozo Hondo, la rehabilitación y mantenimiento de la PY22 Concepción-Vallemí, la construcción de la PY12 Chaco'i-General Bruguez y los accesos viales al segundo puente con Brasil.

Asimismo, se contemplan inversiones para la ampliación de establecimientos educativos, la construcción del Gran Hospital General y de viviendas en Bañado Sur, además de proyectos de agua potable y saneamiento en la cuenca de Lambaré, Ciudad del Este y Presidente Franco. Estas intervenciones buscan fortalecer la conectividad, ampliar la infraestructura pública y dar continuidad a inversiones prioritarias para el desarrollo del país.

Gráfico 5. Presupuesto del MOPC en billones de ₡



Fuente: Dirección General de Presupuesto

Acceso al financiamiento productivo

La asistencia productiva se complementa con instrumentos de financiamiento canalizados a través de las entidades financieras públicas. El BNF, el CAH y la AFD concentran recursos destinados a asistencia crediticia, servicios financieros para sectores vulnerables y financiamiento de inversiones productivas.

En este marco, Jepytao articula crédito, garantías, asistencia técnica y acceso a mercados, con énfasis en MIPYMES y pequeños y medianos productores rurales. El esquema busca que el acceso al financiamiento esté acompañado por instrumentos que reduzcan riesgos, fortalezcan las capacidades productivas y faciliten la vinculación con oportunidades de comercialización.

Seguridad: Capacidad operativa y control territorial

El presupuesto conjunto del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional alcanza ¢ 8,7 billones en 2027, frente a ¢ 7,4 billones en 2026. El incremento se concentra principalmente en servicios personales, que pasan de ¢ 6,2 a ¢ 7,3 billones, reflejando el fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones responsables de la seguridad y la defensa.

A esta estructura se suman recursos destinados a acciones específicas de prevención, defensa interna, respuesta operativa y control de fronteras, orientadas a fortalecer la presencia y capacidad de respuesta del Estado en el territorio.

Gráfico 6. Principales acciones para fortalecer la capacidad operativa y la presencia territorial, en miles de millones de ¢



Fuente: Dirección General de Presupuesto

Educación: Continuidad del servicio educativo y fortalecimiento de la cobertura

El presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) alcanza \$10,5 billones en el Proyecto PGN 2027, dando continuidad a una trayectoria de crecimiento orientada principalmente al sostenimiento del servicio educativo. La programación contempla 93.016 cargos docentes (L) y 5.235.108 horas cátedra (Z), que constituyen la base para la prestación del servicio educativo en todo el territorio nacional.

Para 2027 se incorporan recursos asociados para el cumplimiento de los compromisos adoptados por el gobierno ante la política salarial docente, la incorporación de \$ 58 mil millones para escalafón docente, creación de cargos por efecto del crecimiento, la adecuación vinculada al salario mínimo legal vigente y un ajuste adicional del 2,4% para docentes L y Z desde enero.

Más allá del componente docente, el PGN 2027 mantiene recursos destinados a ampliar las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa, mediante la provisión de kits escolares, becas nacionales e internacionales, inversión en infraestructura educativa, formación docente y medidas de educación inclusiva.

Figura 2. Prioridades del sistema educativo



Fuente: Dirección General de Presupuesto

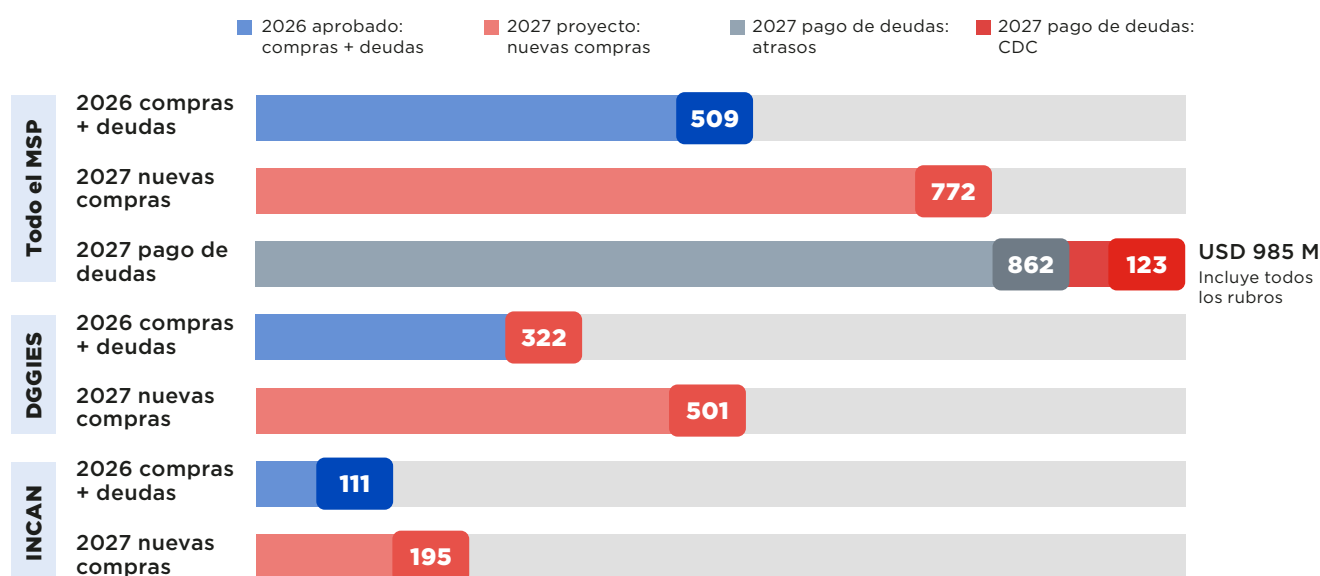
Salud: Mayor capacidad de atención y mejores condiciones sanitarias

El PGN 2027 contempla recursos para atender las necesidades de medicamentos e insumos del ejercicio y, al mismo tiempo, regularizar obligaciones acumuladas con proveedores del MSPBS. La programación diferencia los recursos destinados a nuevas compras de aquellos previstos para el pago de deudas, permitiendo atender los compromisos pendientes sin afectar el abastecimiento previsto para 2027.

Para el ejercicio 2027, las nuevas compras de medicamentos e insumos alcanzan USD 772 millones, mientras que se contemplan USD 985 millones para el pago de deudas, de los cuales USD 862 millones corresponden a atrasos y USD 123 millones a Cesión de Derecho de Cobro (CDC).

Dentro de las nuevas compras previstas para 2027, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos (DGGIES) cuenta con USD 501 millones, mientras que el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) dispone de USD 195 millones, fortaleciendo los recursos destinados a la provisión de medicamentos e insumos para la atención de la población.

Gráfico 7. Medicamentos e Insumos en el PGN 2027 en millones de USD.



Fuente: MEF

Ampliación de la capacidad de atención

El fortalecimiento de la atención sanitaria se complementa con inversiones ejecutadas por el MSPBS, el MOPC, los gobiernos departamentales, SENADIS y DIBEN. Estas intervenciones comprenden nueva infraestructura hospitalaria, continuidad y equipamiento de hospitales, mejoramiento de centros de salud, asistencia especializada y ampliación de la atención primaria mediante Unidades de Salud Familiar.

Entre las principales acciones se encuentran la construcción del Gran Hospital General de Asunción, la continuidad de intervenciones hospitalarias en Coronel Oviedo, Encarnación y San Estanislao y la ampliación de la cobertura de las Unidades de Salud Familiar, incluyendo 22 nuevas USF.

Agua potable y saneamiento

El PGN 2027 destina ₡ 808.288 millones a inversiones en agua potable y saneamiento, concentradas principalmente en el MOPC, que representa 94,2% del total, y complementadas por intervenciones del MSPBS y los gobiernos departamentales. A ello se suman recursos para ERSSAN destinados a la verificación de la calidad de los servicios de agua potable.

La programación responde a brechas de cobertura todavía significativas. De acuerdo con los datos reportados por ERSSAN al primer semestre de 2026, la brecha alcanza 8,7% en agua potable y 83,6% en saneamiento, evidenciando que el principal desafío se concentra en la expansión de los sistemas de saneamiento.

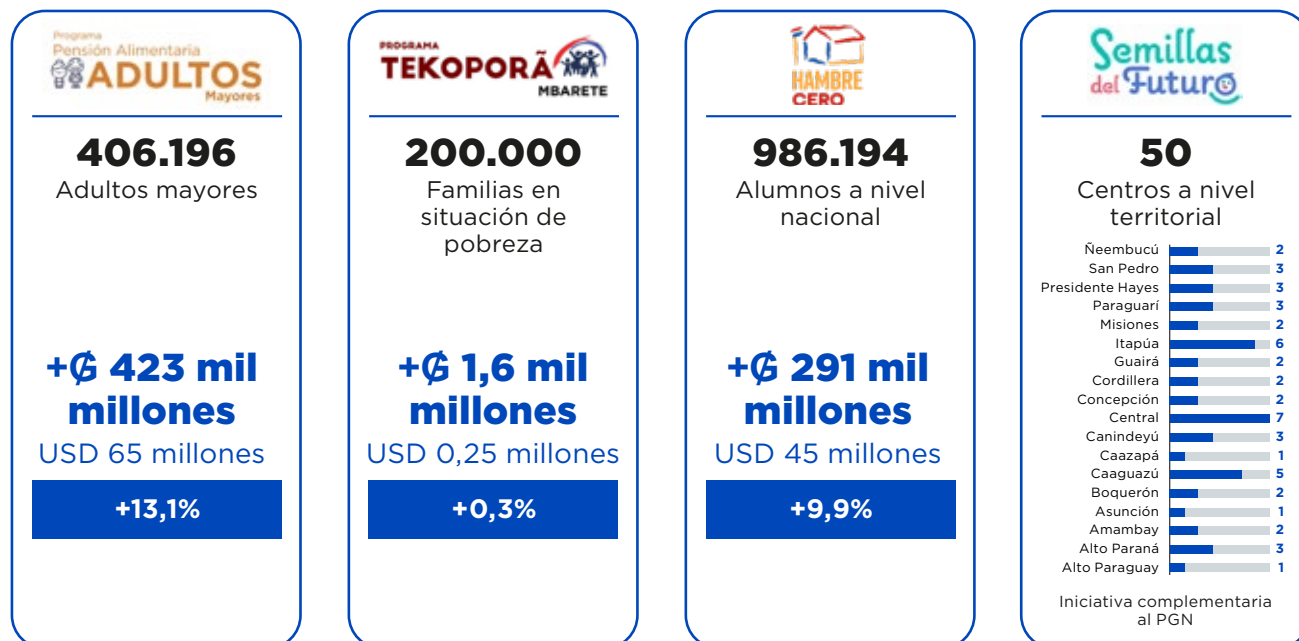
Las intervenciones previstas comprenden proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado en distintos puntos del país, además de acciones dirigidas a pequeñas ciudades, comunidades rurales e indígenas y establecimientos penitenciarios.

Social: Protección social y vivienda

El PGN 2027 sostiene los principales programas de protección social y amplía la cobertura de intervenciones dirigidas a hogares y grupos en situación de vulnerabilidad. La asignación para los principales programas sociales alcanza ₡ 7,6 billones (USD 1.178 millones), concentrada principalmente en Adultos Mayores y Hambre Cero, junto con Tekoporã y las acciones de protección y promoción de derechos de la niñez y adolescencia.

La programación combina la continuidad de las prestaciones con ampliaciones focalizadas de cobertura. Para 2027, el Programa de Adultos Mayores prevé alcanzar a 406.196 beneficiarios, con un incremento presupuestario de 13,1%; Tekoporã mantiene una cobertura de 200.000 familias en situación de pobreza; y Hambre Cero alcanza a 986.194 alumnos a nivel nacional, con un aumento de 9,9% de sus recursos. Estas intervenciones se complementan con Semillas del Futuro, orientado a fortalecer la atención territorial de la niñez y adolescencia.

Figura 3. Principales metas de cobertura en protección social e incrementos respecto al 2026, en miles de millones de ₡.

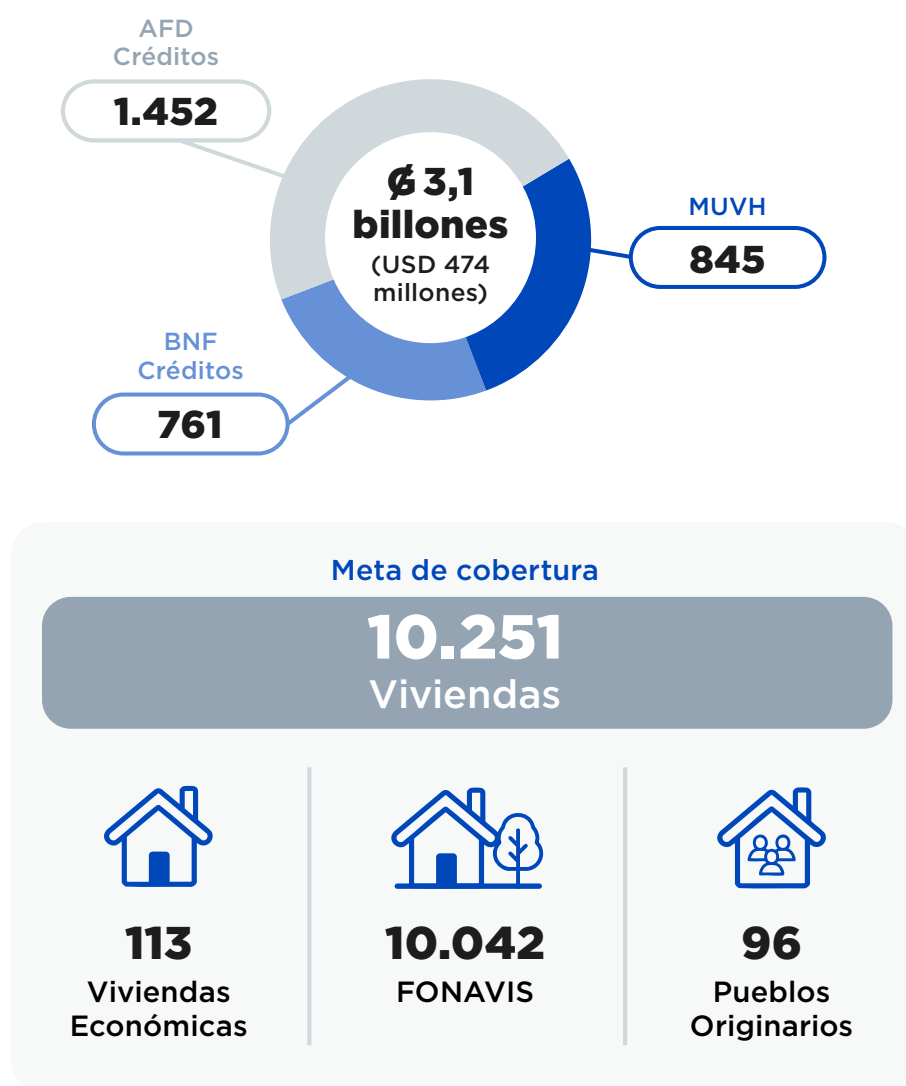


Vivienda

En materia habitacional, la política para 2027 combina subsidios para el acceso a la vivienda con instrumentos de financiamiento, movilizando en conjunto **¢3,1 billones** (USD 474 millones) a través del MUVH, el BNF y la AFD.

La meta prevista alcanza 10.251 subsidios para la vivienda, de los cuales 10.042 corresponden a FONAVIS, 113 a Viviendas Económicas y 96 a Pueblos Originarios. A esta política de subsidios se suma el financiamiento canalizado por el BNF y la AFD, ampliando las alternativas de acceso a soluciones habitacionales para distintos segmentos de la población.

Gráfico 8. Soluciones habitacionales y acceso al financiamiento, en ¢ y USD y meta de cobertura.



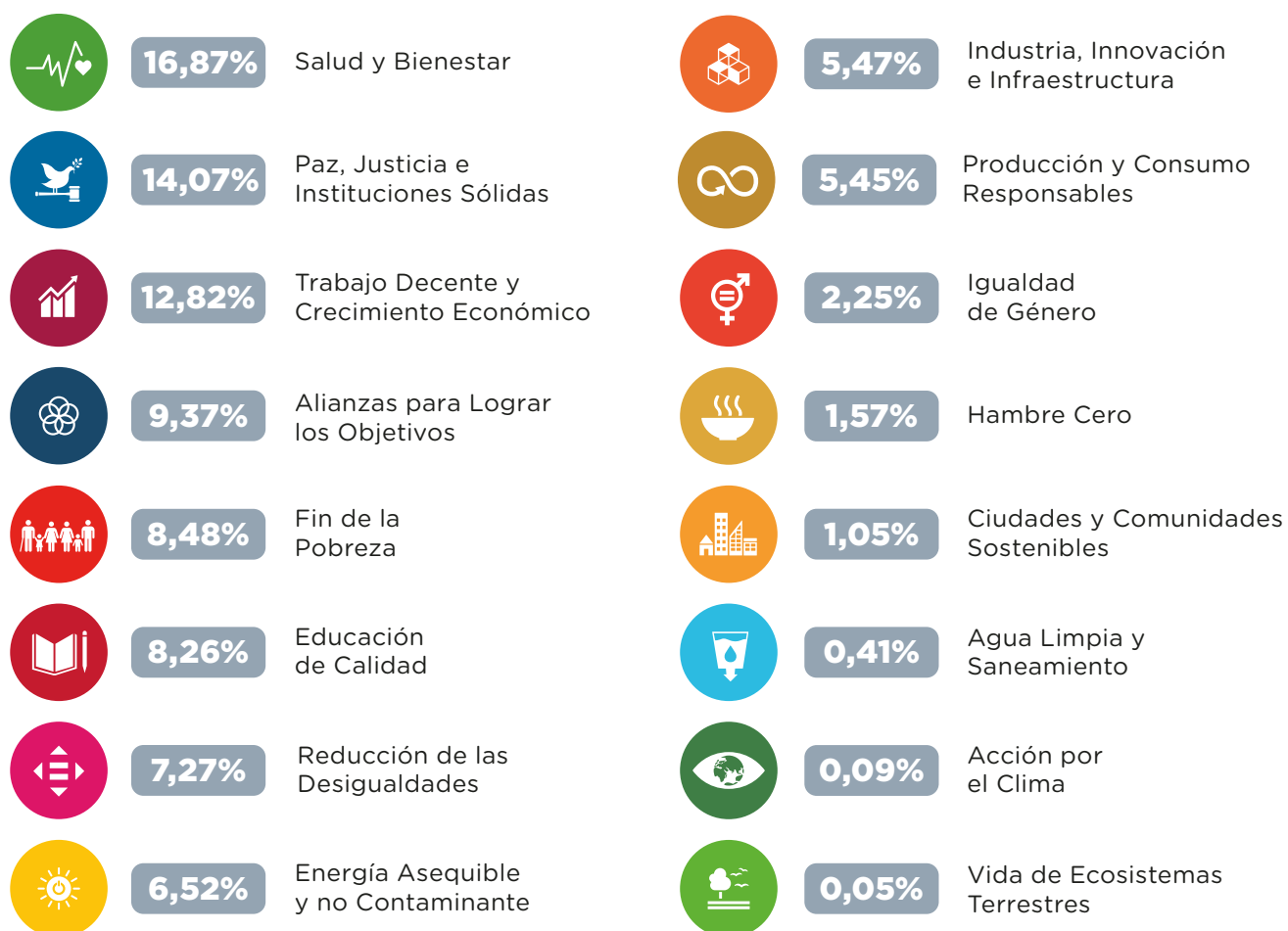
Fuente: Dirección General de Presupuesto

Mediciones transversales al PGN 2027

El PGN 2027 incorpora mediciones transversales que permiten analizar la asignación de los recursos desde distintas dimensiones de la política pública. Estas mediciones permiten identificar y dimensionar los recursos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como aquellos orientados a niñez y adolescencia, juventud e igualdad de género, aportando una visión integral sobre la orientación del gasto público.

Vinculación del PGN 2027 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

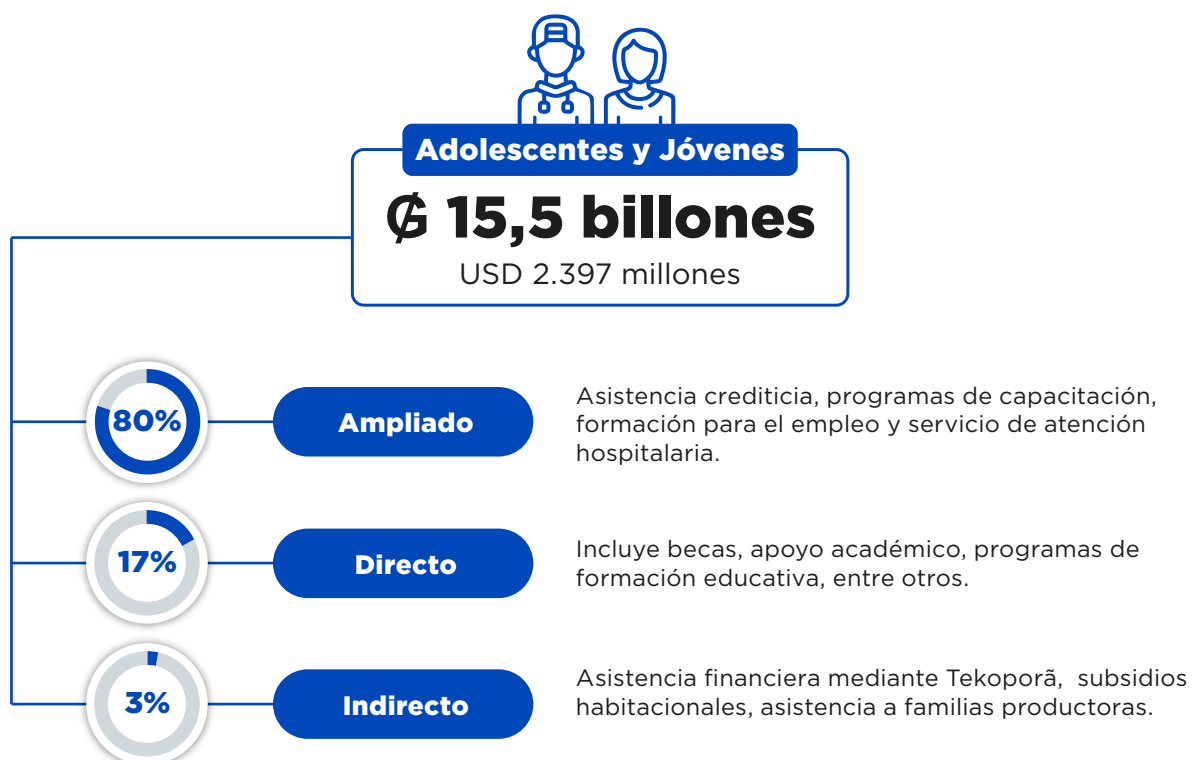
₡ 166,3 billones



Niñez y Adolescencia



Adolescentes y Jóvenes



Género

₡ 16,9 billones

USD 2.624 millones

28%

Ingresos y
economía

24%

Tiempo y
cuidado

20%

Toma de
decisiones

15%

Salud, Física
y reproductiva

13%

Actividades
contra la
violencia

Consideraciones finales

El PGN 2027 se formula en un contexto fiscal excepcional, en el que convergen la necesidad de atender obligaciones acumuladas, preservar las prioridades de Gobierno y sostener inversiones necesarias para el crecimiento. La estrategia presupuestaria busca compatibilizar estas necesidades con una trayectoria de retorno gradual a la meta fiscal.

En este marco, la propuesta se estructura sobre cuatro elementos centrales:

- Ordenar obligaciones para recuperar capacidad de gestión. La atención extraordinaria de compromisos acumulados, principalmente con proveedores de medicamentos y contratistas de obras, busca regularizar obligaciones que condicionan la capacidad operativa del Estado y la continuidad de inversiones y servicios.
- Preservar las prioridades de Gobierno. Aun en un escenario de recursos acotados, el PGN mantiene la asignación hacia salud, educación, seguridad, protección social, infraestructura, producción y vivienda, articulando estas intervenciones con las prioridades de Gobierno y el PND Paraguay 2050.
- Asegurar el carácter transitorio de la excepción fiscal. El componente extraordinario de 2,4% del PIB previsto para 2027 responde principalmente a la atención de obligaciones acumuladas y se enmarca en una trayectoria de convergencia hacia el límite establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Fortalecer la gestión para prevenir nuevas acumulaciones. La integración e interoperabilidad de los sistemas de información, junto con una mayor trazabilidad y seguimiento de la ejecución presupuestaria, constituyen elementos necesarios para reducir el riesgo de generación de nuevas obligaciones pendientes.



Dirección General de Presupuesto
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

www.mef.gov.py

dgp@mef.gov.py